

0236

ORD.: Nº OM \_\_\_\_\_

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT. : Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO, 30 ENE 2023

A : VICSA SAFETY COMERCIAL LTDA.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

- En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "Vicsa Safety Comercial Ltda." el día 14 de octubre de 2022, bajo Ref. N° 8815/22, en la cual se solicita la renovación de los productos incorporados originalmente bajo la Resolución Exenta N°5098 del 30 de diciembre de 2019, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, mediante el presente oficio, se procede a **ACEPTAR PARCIALMENTE** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

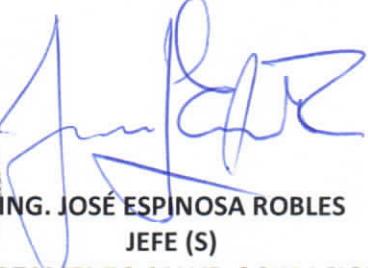
Identificación del titular:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Vicsa Safety Comercial Ltda.
R.U.T.	76.242.324-3
DIRECCIÓN	Panamericana Norte N°5151, Conchalí, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1109
LÍNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección ocular: Anteojos con filtros contra impactos	Steelpro Safety	Carbon (Polarizado)	Inspec International B.V.	EN 166:2003 Personal eye-protection - Specifications.
		Carbon (X-15)		
		Bronze (In-Out)		
		Delta (In-Out)		
		Delta (Gris)		
		Delta (Claro)		



2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



ING. JOSÉ ESPINOSA ROBLES  
JEFE (S)  
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



JER  
JER/CMN

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ref. 8815/22

Ord. 003 D

Ord. 003 STT

Ord. 003 EPP

10.01.23